

mo *non facere nada*, es Castellano. Con que este hombre en media linea corta habló Latin, Gallego, y Castellano. Vamos al segundo. *Eu cum farina, è aqua plantage, è brodelo.* *Eu* es Gallego, *cum farina* Latino: è es conjuncion Gallega: *aqua* es Latino; y con *c* antes de la *q* Italiano: *plantage* ni es Castellano, ni Gallego, ni Latino, ni Francés, ni Italiano, aunque se avecina à la voz Latina *plantago*, y supongo que eso quiso decir: *brodelo* será voz Moscovita, ò Polaca; Gallega, Castellana, ni Latina no lo es: en Francés la que mas se acerca es *broder*, que significa bordar, y *brodè* bordado; pero supongo que no quiso decir esto: en Italiano *brodo* significa caldo; *broda* lo mismo, y tambien agua cenagosa: *brodetto* significa huevos batidos. Mucho comento se necesita para lo poco que dixo este Practicón: pues en una linea amontonó Latin, Gallego, Italiano, y otra lengua incógnita. Vuelvo à preguntar: ¿De qué nacion eran esos hombres? Sin duda que serían de todas las Naciones, ò tendrian por patria à la torre de Babel; ò lo que es mas cierto serían *nullius rationis*, como *nullius Diæcesis*, porque no hubo tales hombres. Supongo que no se halló en la consulta Araujo; y sin escrupulo podremos discurrir que creyó con facilidad lo que otro le refirió sin alguna verisimilitud.

42 Y quando creamos que en la Corte exercieron la Medicina dos profesores tan bárbaros, ¿se enferiría de ahí, que todos los que desestiman la Dialéctica y Física de Aristóteles sean otros tales? ¿Y no hay medio entre los puros Empyricos, quales eran esos dos Practicónes, segun las señas, y los Racionales propasados que todo lo fian à sus si-logismos? Pues en verdad, que en este medio está la virtud curativa. Y asi lo conoció el superior talento de Bacón de Verulamio, aunque doliendose de que en su tiempo aun no se habia dado con este medio. Compara este grande hombre los Empyricos à las hormigas, los puros Racionales à las arañas: y dice, que los Médicos buenos no deben ser hormigas, ni arañas, sino abejas. Los Empyricos son hormigas, porque usan à bulto de los materiales (Medicos), que

que juntan sin poner nada de su casa; esto es, de su discurso. Los puros Racionales son arañas, porque fiandolo todo al discurso de sí propios, esto es, de las entrañas de su mente, fabrican aquellas sutiles telas de vanos racionios, que ni tienen solidéz ni utilidad; ni unos, ni otros son buenos. ¿Pues quáles lo serán? Aquellos que como las abejas, usando de los materiales que la naturaleza ofrece à la observacion, con atenta consideracion, en los senos mentales los disponen preparan y digieren para sacar de ellos, segun las ocurrencias, el néctar saludable para cada enfermo: *Empyrici formicæ more congerunt tantum, & utuntur: Rationales araneorum more telas ex se conficiunt: apis verò ratio media est, quæ materiam ex floribus horti, & agri elicit; sed tamen eam propria facultate vertit, & digerit.* Si Araujo se complace en ser araña, allá se las haya; y dexé à Martinez ser abeja.

43 Pero ya es tiempo de que lleguemos à aquella tremenda zurra que le da à este pobre, pretendiendo probarle que defiende doctrina condenada por la Santa Sede, y opuesta à la Religion Católica. ¿Cómo pretendiendo probar? Dice que lo ha de demostrar con evidencia núm. 382. ¿No menos que con evidencia? Salga ese toro: alla va. El Dr. Martinez condena como inútiles para la Medicina, la Dialéctica y Física de Aristóteles. Bien: ¿y qué tenemos con eso? ¿Cómo qué tenemos con eso? ¿Ahí es nada el sa-pazo que se traga! Hay un Breve de N. SS. P. Benedicto XIII. dirigido à todos los Religiosos del esclarecido Orden de Predicadores, en que S. S. dice que las Obras de Santo Tomás son mas claras que la luz del Sol, y que no hay en ellas error alguno. Sed sic est, que la Dialéctica, y Física de Santo Tomás es la Dialéctica y Física de Aristóteles: luego diciendo S. S. que no hay error alguno en las Obras de Santo Tomás, define que no hay error alguno en la Dialéctica y Física de Aristóteles. Luego quien impugna la Dialéctica y Física de Aristóteles, impugna una doctrina canonizada por la Santa Sede. Mas: Dice S. S. en el referido Breve, que con la doctrina de Santo Tomás se defiende la verdad de nuestra

San-

Santa Religión, y se confunde la heregia. El Dr. Martinez dice, que la Dialéctica y Física de Aristóteles no son de provecho para la Medicina: de que se infiere que tampoco son de provecho la Dialéctica y Física de Santo Tomás, pues son la misma Dialéctica y Física de Aristoteles. Luego se opone el Dr. Martinez al Breve de S. S. Este es en suma el discurso de Araujo, y su ofrecida evidencia.

44 ¡O insigne descubridor de los pestiferos dogmas! ¡O vigilantísima centinela de la Iglesia de Dios! Viva Aristoteles; que de esta hecha se incorporan su Física y Dialéctica con los Concilios Generales. ¡O, en qué abismos se precipita quien ciego de una pasión se mete à escribir de lo que no entiende! Veamos ya si podemos senderear à este hombre descaminado. ¿Piensa el Sr. Araujo que por este Breve queda canonizado quanto escribió Santo Tomás, y condenado quanto se opone à qualquiera Doctrina suya? Si no queda canonizado todo, pueden exceptuarse su Física y Dialéctica de esa canonizacion; y con razon especial deben exceptuarse, pues no tratan de cosas pertenecientes à la Fe. Si todo queda canonizado, queda por consiguiente condenada qualquiera Escuela que impugne alguna doctrina del Santo. La Escuela Jesuítica impugna algunas sentencias del Angelico Doctor, aunque pocas: la Escotística muchísimas, con que cayó el rayo de la condenacion Apostólica sobre estas dos Ilustrísimas Escuelas. Vea el Sr. Araujo en qué charco se ha metido.

45 Alguno pudiera decir, para sacarle de él, que nuestro Santísimo Padre en el Breve alegado, no solo no define lo que él sueña; pero ni aun define cosa alguna, porque no habla *ex Cathedra*. Lo qual podia probar, porque las señas de enseñar el Papa *ex Cathedra*, son hablar con toda la Iglesia, como Pastor universal suyo, proponer lo que enseña como cosa que firmemente se ha de creer. Y sobre esto añaden los Teólogos dos condiciones: La primera, que la materia sea de *rebus fidei, aut morum* (que la que no lo es, no es capáz de definicion). La segunda, que haya prévia y madura consulta, ò en Concilio, ò con los Cardenales, ò con gra-

gravísimos Teólogos. Otros añaden otras circunstancias; pero las expresadas son de todos los Autores que tratan de esto. Y Araujo puede ver à su amado Palanco, *tract. de Fide, disp. 3, quest. 12*. Ahora pregunto: ¿Habla el Papa en el citado Breve con toda la Iglesia? No por cierto; sí solo con los Religiosos de Santo Domingo. ¿Usa de palabras definitivas propias de Juez, que da sentencia? Ninguna hay tal, sino suasorias consolatorias y encomiásticas. ¿Precedió aquella solemne consulta? Nadie lo dixo hasta ahora. Luego parece que no habló *ex Cathedra*, y por consiguiente, que nada hay definido en dicho Breve; porque el Papa solo define quando habla *ex Cathedra*.

46 Pero prescindiendo de esto, y dexandolo indeciso, demos que el Breve de nuestro Beatísimo Padre fuese definitivo, y que hablase en él su Santidad *ex Cathedra*. ¿Piensa el forastero de la Teología, y mal vecino de la Medicina Araujo, que por eso quedaba definido quanto contiene dicho Breve? Piensa mal; porque no todo lo que en las decisiones de los Pontífices (y lo mismo digo de los Concilios Generales) se propone, se entiende definido; sino solo aquello que de intento va à definirse. Todo lo demás que se añade, ò por mayor explicacion, ò comprobacion, ò por respuesta, ò por incidencia, no logra infalibilidad alguna, ni se constituye de Fe por dichas decisiones. Asi el Cardenal Esfrondati, *in Regali Sacerdotio*, lib. 3, §. 9, num. 15: *Quæ autem in Conciliis, vel Pontificum Decretis adducuntur explicandi tantum causâ, vel ad objecta respondendo, vel rationes aliquas afferendo, vel incidenter solum, & præter causam principalem asserendo; hæc ad Fidem non pertinent, sed tantum ad majorem minoremve Pontificum doctrinam*. Lo mismo afirma Cano *lib. 5 de Locis, cap. 5*. Y asi, aunque en el Concilio quarto Lateranense, *cap. Firmiter, de Summa Trinit.* se habia afirmado que los Angeles son *omniò* incorpóreos; Santo Tomás *quest. 16 de Malo, art. 1*, dice que esta asercion no es de Fe, porque esta doctrina era fuera del intento esencial del Concilio.

47 Siendo, pues, el unico intento de nuestro Santísimo

Padre en su Breve declarar que la Doctrina Tomística de *Gratia ab intrinseco efficaci* no estaba condenada en la Constitucion *Unigenitus* de Clemente XI (como pretendian los Quesnelistas, y sobre que cayó la queja del General de Santo Domingo à su Santidad) si algo hay definido en dicho Breve, de modo que en virtud de él se pueda tener por de Fé, será unicamente este punto. Lo demás que contiene el Breve, es incidente respecto del asunto intentado, y como se ha dicho, suasorio consolatorio y encomiástico, en que el SS. P. explica el tierno afecto que profesa à su Sagrada Religion, y la especialísima estimacion que hace de la Doctrina de Santo Tomás. Y asi, aunque en el mismo Breve anima à los Padres Dominicanos à que desprecien las calumnias intentadas por los Quesnelistas contra sus sentencias de la Gracia *ab intrinseco* eficaz, y de la Predestinacion *ante prævisa merita*, y dice que laudablemente hasta ahora las enseñó su Escuela; no por eso dexaron de quedar las sentencias opuestas à estas con la probabilidad que tenían antes.

48 Mas démosle ya en fin al Sr. Araujo, que N. SS. P. en el referido Breve hablase *ex Cathedra*; y tambien que quanto en él se contiene se haya de tener por doctrina de Fé. Piensa que logra algo con eso? Se engaña. ¡Oh, que dice su Santidad que los Escritos de Santo Tomás están libres de todo error! Es verdad; y se lo concederá redondamente el Dr. Martinez. ¿De aqui se sigue que quanto dice Santo Tomás en sus tratados Filosóficos, ni aun Teológicos sea verdadero? Nada menos. Sepa el Sr. Araujo que la voz *error* en las Bulas doctrinales se toma en sentido no vulgar sino dogmático, en el qual significa no qualquiera proposicion falsa, sí solo aquella que contradice à la Fé, ò à la doctrina definida por la Iglesia. Y con mas especialidad llaman los Teólogos errores ò erróneas à ciertas proposiciones que no contradicen directa ò inmediatamente à las verdades constantemente reveladas; pero se acercan mucho à eso, aunque en la nocion, ò definicion de la proposicion errónea, y en la explicacion de lo que significa la censura de tal, quando se aplica à alguna proposicion, están algo

va-

varios, conviniendo no obstante en que es inferior, y inmediata à la censura de heretica. Lo que quiere decir, pues, su Santidad, es, que en las Obras de Santo Tomás no hay proposicion heretica alguna, ni error del modo expresado. Y esto era lo que unicamente conducia al intento de su Santidad, que era separar enteramente la Doctrina de Santo Tomás de la doctrina condenada de Quesnel. En esta inteligencia la Escuela Escotística ha impugnado hasta ahora, y prosigue en impugnar à muchas Conclusiones Teológicas de Santo Tomás; y si se pueden impugnar sus doctrinas Teológicas, ¿quánto mas las Filosóficas, con quienes unicamente se mete el Dr. Martinez?

49 No por eso pretendo yo aprobar quanto en oposicion de la Filosofia de Aristotéles se ha dicho hasta ahora por los Filósofos modernos. Sé, que sin salir de la Filosofia, se pueden fabricar sistemas peligrosos para la Teología. Y de hecho en el Cartesiano encuentro algunos Scylas y Caribdis, pues de su idéa de la materia constituida por la extension, asentando como asienta Descartes que adonde quiera que se imagina extension la hay realmente, se infieren, à mi parecer, la existencia de la materia *ab eterno*, y la infinidad del mundo; ambos errores contra la Fe. Y negando universalmente toda forma accidental, son de dificultosísima explicacion los dogmas Teológicos en materia de gracia, por mas que en esto haya trabajado agudísimamente el Padre Maignan con sus sequaces, quienes responden con mas felicidad à la objecion de los accidentes Eucharísticos. Con todo no me meteré en censurar el sistema de Maignan, diferente en muchas cosas del Cartesiano, pues hasta ahora no le ha condenado Tribunal alguno. Tambien la constitucion puramente maquinal de los brutos, sobre ser impersuasible à la razon y al sentido, padece gravísimas dificultades en la Escritura, y induce por cierto rodéo à algun peligro de asenso à la mortalidad del alma racional. Aquella duda universal, aunque pasajera, que pide Descartes por preámbulo à su Filosofia, tiene mal olor; y genios hallará dispuestos à hacer asiento en ella, y una vez introducida, de huespeda

P 2

de

de la razon pasará à señora. En fin (omitiendo otros reparos) aquella absoluta repugnancia de la aniquilacion que asienta este Filósofo, disminuye mucho el Poder soberano. Pero en aquellas quèstiones que no tienen conexiõ alguna con los dogmas, podrá cada uno sentir como quisiere, y seguir, ò abandonar à Aristóteles como se le antojáre.

50 El Sr. Araujo es de aquellos Aristotélicos cerrados, de quienes aunque Aristotélico tambien, y tan gran Filósofo como Matemático, el Jesuita Dechales se mofa con gracia, *lib. 2 de Magnete, prop. 8*, diciendo que están tan enfurecidos contra la Filosofia Corpuscular, *ut solo nomine corpusculorum exhorrescant*. Yo convengo en que la Filosofia de Aristóteles como mas abstracta, y (digámoslo asi) mas espiritualizada, es tambien mas oportuna para el uso de la Teología; bien que para este fin reconoció S. Agustin mas propia, por mas elevada, la de Platón, *lib. 8 de Civitat. Dei, cap. 11*. Pero para exáminar la naturaleza sensible, creo que las reglas mecánicas son mas acomodadas, y las idéas abstractas serán siempre, como hasta ahora lo han sido, inútiles; porque segun el célebre dicho de Bacon de Verulamio, *natura non abstrahenda est, sed secunda*. Y si los Aristotélicos encuentran en los corpusculistas rígidos algunos tropiezos para los dogmas católicos, acuerdense que sobre este capítulo mas tuvo que expurgar Aristóteles, que Descartes.

51 Santo Tomás hizo sapientísimamente con el Principe de los Peripatéticos, lo que el Santo Tribunal de la Inquisicion executa con los Libros utiles, pero en alguna parte viciados, borró lo nocivo y aprovechó lo util. Antes que Santo Tomás viniese al mundo padeció Aristóteles la misma fortuna, y aun peor que hoy Descartes. Los PP. de la primitiva Iglesia miraron la Doctrina Aristotélica con notable ojeriza, considerandola enemiga de la Católica. El año de mil doscientos y nueve, quince años antes que naciese Santo Tomás, se juntó en París un Concilio contra Amalrico, que en la Doctrina de Aristóteles fundaba algunos perniciosos errores: y por los PP. del Concilio fueron condena-

dos, y mandados quemar los Libros de Aristóteles, imponiendo pena de excomunion à qualquiera que los tuviese, ò leyese. Cesario, y Roberto, Monge Antisiodorense, dicen que la lectura de la filosofia Aristotélica fue prohibida solo por el espacio de tres años. Poco despues fue condenada su Metafisica por una Asambléa de Obispos, en tiempo de Filipo Augusto, el año de 1215. El Cardenal del titulo de S. Estevan, Legado de la Santa Sede, confirmó las mismas prohibiciones, permitiendo solo la lectura y enseñanza de la Dialéctica de Aristóteles el año de 1231. El Papa Gregorio IX prohibió enseñar la Física y Metafisica de Aristóteles, hasta que fuesen revistas, y corregidas.

52 En este infeliz estado halló Santo Tomás à Aristóteles al dar los primeros pasos en la carrera de las letras. Y al modo del advertido Caudillo que halla mas ventajas en traer à su partido à los enemigos, que en destruirlos, concibió un proyecto digno de su generoso y alto talento, que fue traer à Aristóteles al vando de la Doctrina Católica, y hacer que militasen debaxo de las vanderas de la verdad las armas que antes servian al error. No solo algunos Hereges se abroquelaban con la Doctrina de Aristóteles, pero tambien los Mahometános, entre quienes, por la solercia de su traductor y comentador Averróes, había cogido gran vuelo el Estagirita, en la Escuela de Cordoba, y hacian con sus sutilezas guerra à nuestros Santos Misterios. Y de hecho los Arabes se habian hecho como depositarios de los escritos de Aristóteles, y de sus manos los recibimos los Católicos. Conociendo, pues, Santo Tomás (como observó el Cardenal Palavicino *Hist. Concil. Trident. lib. 5 cap. 14*) que en qualquiera Reyno domina aquella Religion que es patrocinada de los hombres eminentes en sabiduría; y viendo la alta reputacion que entre los enemigos de la Fé se había adquirido Aristóteles, con religiosa y admirable politica aplicó el singularísimo ingenio, y superior luz de que el Cielo le había dotado, à hacer à Aristóteles de nuestra parte, depurando su Filosofia de todos los errores; de modo que pudo servir de basa à aquel admirable harmonioso sistema de Teo-

logía Escolástica que debemos al Doctor Angélico. *53* Es cierto que la Filosofía moderna, como mas pegada à la naturaleza sensible, no puede lograr tan superior uso; pero por el mismo caso que está alexada de los Divinos Misterios, se considera mas vecina à las cosas materiales, y por tanto mas apta para registrar de cerca sus fenómenos. Los Aristotélicos desde la alta atalaya de sus abstracciones metafísicas miran de lexos, y solo debaxo de razones comunes la naturaleza de las cosas, con que están bien distantes del conocimiento real y físico de ellas. Y aunque los modernos no nos hayan dado hasta ahora el hilo con que se pueda penetrar seguramente este laberinto, al fin dan algunos pasos ácia la puerta de él, como dice el P. Dechales, insigne Aristotélico, y que supo de una y otra Filosofía quanto qualquiera otro hombre de éste y del pasado siglo. Pondré sus palabras, porque contienen un acertado documento para Araujo, y otros de su humor: *Rident communis philosophia sectatores recentiorum, ut vocant commenta. Jure id facerent, si aliquid dicerent. Sed dum ipsi nihil explicant, & principiis universalibus insistunt, alios ulterius progredi aquo animo patiantur. Lib. 2 de Magnete, prop. 9.*

*54* Yo quisiera que se moderára aquella ciega veneración de la antigüedad, tan dominante en algunos, que à los antiguos los consideran como Deidades, à los modernos como bestias; y ni à unos, ni à otros (que es lo que debieran) como hombres. Pero aun con mas razon se debiera extirpar el indiscreto amor de novedades reynante en otros, para quienes la Doctrina se hizo cosa de moda, y nada les agrada sino lo que empezó à decirse ayer. Aquellos obstinadamente repelen; estos ciegameute abrazan quanto dicen los modernos; y uno y otro exceso, como notó el Gran Canciller de Inglaterra, son dos grandes estorvos para los progresos de las Ciencias: *Reperiuntur ingenia alia in admirationem antiquitatis, alia in amorem, & amplexum novitatis effusa. Pauca verò ejus temperamenti sunt, ut modum tenere possint; quin aut que rectè posita sunt ab Antiquis convellant, aut ea contemnant, que rectè afferuntur à Novis. Hoc verò*

*verò magno scientiarum, & Philosophia detrimento sit; cum studia potius sint antiquitatis, & novitatis, quam judicis. Nov. Org. scient. lib. 1, num. 56.* Pero no se puede negar que hay mas riesgo en abrazar inconsideradamente las nuevas opiniones, que en defender obstinadamente las antiguas. Sean algunas de estas norabuena, ò inútiles, ò falsas. Exâminadas ya por infinitos sapientísimos Católicos, estamos libres de que nos induzcan à algun error contra los dogmas canonizados: seguridad que no puede haber en las nuevas opiniones, si luego que nacen se permite indistintamente à sabios, y à ignorantes estudiarlas, y defenderlas. En esto hubo tanto exceso en Francia, luego que Descartes dió à luz su nuevo sistema, que à Ludovico Descartache, célebre Aristotélico, inventor de las Tablas Filosóficas, le abandonaron casi todos sus Discipulos por ir à estudiar la nueva Filosofía.

*55* No pienso que haya de ser ingrata esta digresion à los genios amantes de la verdad. Y volviendo à coger el hilo, juzgo que concluyentemente ha demostrado el sumo despropósito del Libro de la Centinela, en alegar el Breve *Demissas preces*, para probar que el Dr. Martinez defiende Doctrina condenada por la Iglesia. Pero ¿qué extraño yo, que el Autor de dicho Libro no haya penetrado la intención, y fueza del Breve, quando veo, que ni aun gramaticalmente supo construirlo? *Erroribus damnatis Augustiniane, & Angelicæ Doctrinæ nomen obtendi.* Construyó, que el nombre de la Doctrina de S. Agustin, y el Angelico Doctor se encubra, ò ofusque con los errores rechazados. Esto dependió de no saber qué significa el verbo *obtendo, obtendis*, siendo, en su legítimo sentido, aquella cláusula invectiva contra los Hereges que osan colorear escusar ò patrocinar sus errores con el nombre de la Doctrina Agustiniã, y Angelica. Pero mucho mas desatinadamente está traducida aquella otra cláusula: *Pergite porrò Doctoris vestri opera Sole clariora sine ullo prorsus errore conscripta, quibus Ecclesiam Christi mira eruditione clarificavit, inoffenso pede decurrere.* Increíble se hará à quien no viere el Libro de Araujo.

Araujo, que siendo este latin tan claro, tan torpemente le haya errado la construcción. De este modo le traduce: *Proseguid, pues, id adelante, obras de vuestro Doctor mas claras que el Sol, escritas sin el mas minimo error, con las quales aclaró con maravillosa erudicion que la Iglesia de Christo corre sin tropiezo.* En aquella cláusula habla su Santidad, no con las Obras de Santo Tomás, sino con los PP. Dominicanos, como se evidencia de ella, y de su contexto. ¿Y quién no ve que es un desatinadísimo romance: *Id adelante, obras de vuestro Doctor?* El *inoffenso pede decurrere*, que se refiere à los PP. Dominicanos (exhortandolos à que prosigan sin tropiezo en leer, y estudiar las Obras de Santo Tomás), lo refiere Araujo à la Iglesia de Christo, diciendo, *que esta corre sin tropiezo. Opera vestri Doctoris*, que en la oracion es acusativo de *decurrere*, lo hace Araujo nominativo de *pergite*. Y los mismos errores de construcción se continúan en la segunda parte de esta cláusula. Fuera de esto, todo el Breve está traducido con estrañísima impropiedad, y confusion.

56 Si segun Araujo no puede ser Médico quien no sabe la Dialéctica y Física: quien no sabe Gramatica, ¿qué podrá ser? Y no digo mas.

57 ¿Pues qué cosa tan graciosa es ver à un Médico, con solo este caracter, entrarse por la Teología como por su casa, y echar en tono magistral decisiones de treinta suelas! Habia escrito el Dr. Martinez, *que las verdades reveladas engendran en nosotros fe, no ciencia.* Y al leer esto Araujo, arrugando sin duda la frente, y extendiendo los brazos, prorrumpió en esta decision rotal. *No me suena bien esta proposicion.* Pues sepa, Sr. Dr. que esta proposicion, que à v. md. le suena mal, à Santo Tomás le sonó muy bien. Enseña el Santo 2, 2. *quest. 1, art. 5* expofeso, que son incomponibles Fe, y ciencia acerca de un mismo objeto. Y en la solucion al tercer argumento dice que la existencia de Dios, por ser demostrable por razon natural, no puede ser objeto de la Fe, ni pertenece à ella sino *presupositivè*. Y aun mas le digo, Sr. Dr. la proposicion de Martinez, en el sentido en que

que él la profiere, no solo suena bien, sino que es de Fe. Habla el Dr. Martinez del habito, ò acto propio de las verdades reveladas, que estas engendran ò causan como objeto suyo, y à quienes aquellos se terminan. Esto es evidente, pues dice que engendran Fe, y la Fe solo la causan en el habito, y acto propios, que tienen por objeto las mismas verdades reveladas. Pues este habito, y este acto es de Fe que no pueden ser científicos, ò tener razon de ciencia; pues S. Pablo dice ad Hebr. cap. 11, que la Fe es *argumentum non apparentium*, y asi envuelve esencialmente la obscuridad incomponible con la clara luz del conocimiento científico. Con que venimos à parar, Sr. Dr. en que es una proposicion de Fe la que no le suena bien. Pero no se asuste, que yo, como conozco la gran sinceridad con que dixo esto y otras cosas, no le he de delatar al Santo Tribunal.

58 Si yo hubiese de censurar todo lo que es reprehensible en la Obra de Araujo, sería preciso hacer otro libro tan grande como el suyo (que es la mayor ponderacion), pues no hay página en todo él, que no tenga bastante que corregir. Pero lo menos remisible es aquel casi continuo torcer el sentido à lo que dice el Dr. Martinez: en lo qual, aunque las mas veces yerre por equivocacion, algunas es cierto que peca de malicia. Pondré por exemplo la primera nota, ò acusacion que hace à su contrario.

59 Empieza Martinez su introduccion de este modo (hablando el Galénico): *Nuestro famoso Valles, para estímulo de su aplicacion, tenia sobre su mesa este aviso? Si quieres vivir largo tiempo, no le pierdas. Yo à su exemplo he procurado me naciesen estas canas, mas de la edad que he aprovechado, que de la que he vivido. No hay cosa mas torpe (decia Seneca) que un antiguo viejo, que no tiene otra prueba de haber vivido mucho, que la edad. Larga es la vida, si está empleada, &c.*

60 Este contexto no permite dudar del sentido verdaderamente moral, en que aplica Martinez y entiende el dicho de Valles. Pues ve aquí que el Dr. Araujo le levanta el testimonio de que le entiende materialmente, como que